



Ayuntamiento
DOÑA MENCÍA

ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS PARA CASETAS DE FERIA EN LA AVDA. DEL LADERÓN **FERIA DE ABRIL 2026**

Se pone en conocimiento de aquellos a los que pudiese interesar, que se inicia el proceso de concesión para el establecimiento de **casetas andaluzas y de juventud**, durante la **FERIA DE ABRIL DE 2026**, en la Av. del Laderón de Doña Mencía.

BENEFICIARIOS

Colectivos o asociaciones sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro de Asociaciones de Participación Ciudadana de Doña Mencía, o cualquier cofradía de la localidad.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes deberán efectuarse entre el **5 y el 19 de febrero**. Podrán ser presentadas de manera presencial en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, usando el impreso que se le facilitará al efecto, o bien, de manera telemática en la Sede Electrónica de la misma entidad, a través del trámite:

Solicitud de adjudicación de Casetas de Feria Abril 2026

<https://sede.eprinsa.es/dmencia/tramites>

ESPACIOS DISPONIBLES Y PRECIOS ESTABLECIDOS

TIPO DE PERSONALIDAD	EUROS
Personas físicas y jurídicas sin ánimo de lucro (<i>Caseta de 225 m² de superficie, correspondiente a la Caseta Joven</i>)	525,00 €
Asociaciones y colectivos del municipio sin ánimo de lucro (<i>Casetas de 150 m² de superficie</i>)	425,00 €
Asociaciones y colectivos del municipio sin ánimo de lucro (<i>Casetas de 200 m² de superficie</i>)	567,00 €
Asociaciones y colectivos del municipio sin ánimo de lucro (<i>Casetas de 300 m² de superficie</i>)	850,00 €

El procedimiento referido en este anuncio se acoge a lo estipulado en el *REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CASETAS DE FERIA EN DOÑA MENCÍA*, así como en la *ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON CASETAS DE FERIA*. Ambos documentos pueden ser consultados en: <https://donamencia.es/ordenanzas/>

DOÑA MENCÍA, 5 DE FEBRERO DE 2026



ANUNCIO